



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 30 de septiembre de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



LA DG JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD LANZA UN ROADSHOW SOBRE LA CIUDADANÍA EUROPEA

La DG de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha organizado un "Roadshow" itinerante que ofrece una campaña informativa cuyo objetivo es promover la noción de "ciudadanía europea" y los derechos que esta confiere, bajo el lema: "La Ciudadanía europea: detrás de las palabras, derechos concretos". La campaña se realizará mediante la instalación de puestos atendidos por estudiantes voluntarios especialmente formados para llevar a cabo las sesiones de información a los ciudadanos. La campaña visitará 40 ciudades rumanas entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre. Comienza con un test interactivo para comprobar conocimientos y permite obtener respuesta a las dudas sobre los derechos que otorga la condición de ciudadanos europeos. En 2008, el recorrido llegará también a Alemania y Bulgaria y se espera que la iniciativa continúe en el futuro. Tras el "Foro por la Justicia" y la contribución al programa E-justice a través del proyecto "PenalNet", esta es la tercera ocasión este año en que la DG de Justicia parece seguir atentamente la línea de trabajo del CGAE, cuya Caravana de los Derechos Humanos comenzó su segundo recorrido el 15 de septiembre tras cosechar un gran éxito en su primera edición.



Carava europea en Rumania y Caravana del CGAE en su última parada, Marbella.

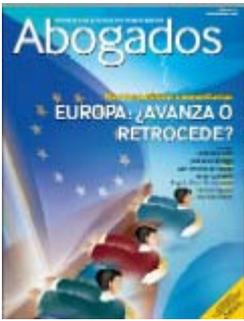


INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

REVISTA "ABOGADOS": ¿EUROPA AVANZA O RETROCEDE?



La Revista Jurídica "Abogados" del CGAE, dedica su último número, de manera monográfica, a la Unión Europea y al Derecho comunitario. Entre los artículos que componen este número, merece la pena señalar el tratamiento preferencial que se da a las Directivas de Retorno y de tiempo de trabajo, señalando la importancia de introducir cambios legislativos europeos en este ámbito. Se aborda el papel de la abogacía ante la Directiva de Servicios y se estudian en profundidad temas como la posición tomada por la UE ante la Política antiterrorista, los desafíos que encuentra la propia Unión Europea en temas de Justicia e Interior o el no a la criminalización de los inmigrantes. Por último, cabe destacar un apartado dedicado a los proyectos europeos, donde se informa de los últimos avances del proyecto PENALNET. Entre los autores de este número se encuentran eurodiputados, altos representantes de la Abogacía europea y abogados de renombre.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en su sede de Tréveris (Alemania), del 6 al 8 de octubre, un seminario orientado a la cooperación internacional en la lucha contra la trata de seres humanos. El crimen organizado constituye un fenómeno transnacional que exige repuestas concretas de la cooperación internacional en materia penal. El seminario está enfocado a jueces, fiscales, agentes de policía y en general a profesionales del Derecho Penal especializados en el crimen organizado. Entre los temas que se abordarán durante las jornadas destacan: Las nuevas formas de trata de seres humanos, el fenómeno de la trata de niños, los instrumentos jurídicos de la UE en materia penal como Europol y Eurojust y en general un análisis pormenorizado de la legislación aplicable. El seminario alternará conferencias, ejercicios prácticos y talleres que pretenden facilitar un mejor intercambio de opiniones entre los participantes sobre los mecanismos de control y represión.

DESARROLLOS RECIENTES EN EL DERECHO EUROPEO DEL CONSUMO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en su sede de Tréveris (Alemania), del 9 al 10 de octubre, una conferencia anual sobre Derecho del Consumo y Derecho Internacional Privado. El seminario se destina a Abogados, juristas de empresas, representantes de comercio y de consumidores, y en general, a profesionales del Derecho del Consumo. El objetivo de la misma es analizar los avances que se han producido en la legislación europea en materia de protección de los derechos de los consumidores y los recientes avances que la UE ha adoptado en esta materia. Este año, el seminario abordará con especial atención las nuevas directivas pendientes de elaboración referentes a los créditos concedidos a los consumidores. Igualmente se abordarán las iniciativas y propuestas de la nueva directiva sobre multipropiedad y la evaluación del mercado único. El seminario se impartirá mediante traducción simultánea en inglés, alemán y francés.

LIBERTAD, SEGURIDAD, JUSTICIA, ¿CÚAL ES EL FUTURO?

La Comisión europea, DG Justicia, ha lanzado una consulta pública de amplio espectro con el objetivo de definir las prioridades futuras relacionadas con la Libertad, la Seguridad y la Justicia. El Comisario de Justicia y Vice-presidente de la Comisión europea, Jacques Barrot, comenta que dicha consulta se enmarca dentro de las negociaciones conducentes a definir la política europea de Justicia a partir de 2010. Asimismo, se dirige a ciudadanos, organizaciones de todo tipo y administraciones públicas para que expresen sus opiniones. El plazo de contestación a la misma, operativo desde el pasado 25 de septiembre, permanecerá abierto hasta el 20.11.2008. Para más información y para acceder a la consulta, pueden consultar el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/justice_home/news/consulting_public/news_consulting_0001_en.htm

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre clasificación de quejas de los consumidores europeos	Hasta el 03.10.08
Consulta sobre Directrices para productos de consumo no alimenticios	Hasta el 15.10.08
Consulta Libro Verde relaciones futuras UE – territorios ultramar	Hasta el 17.10.08
Consulta ayudas de Estado y jurisdicciones nacionales	Hasta el 23.10.08
Consulta sobre estrategia de investigación e innovación para las TIC	Hasta el 07.11.08
Consulta sobre estrategia para fomentar el acceso a redes de banda ancha	Hasta el 14.11.08
Consulta sobre el futuro de la política de juventud	Hasta el 25.11.08
Consulta Libro Verde políticas de Educación	Hasta el 31.12.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

EL PARLAMENTO EUROPEO SOLICITA REFORZAR LA COOPERACIÓN ENTRE FRONTEX Y ACNUR

El PE reunido en pleno la semana pasada en Bruselas, aprobó una resolución sobre los progresos realizados en el espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia. Los eurodiputados reclamaron una "cooperación estructurada" entre Frontex y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), así como más información sobre los acuerdos firmados por la agencia con terceros países. De igual manera, rechazaron una propuesta comunitaria sobre el derecho de los inmigrantes de larga duración a votar en las elecciones europeas y locales. El texto insta a reforzar la cooperación entre la agencia Frontex y el ACNUR "para simplificar las operaciones que se llevan a cabo, teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos". Asimismo, los eurodiputados piden a la Comisión y al Consejo el refuerzo de la información de Frontex sobre los acuerdos firmados por ésta con terceros países y los informes de evaluación sobre operaciones conjuntas. La resolución también exige garantizar que los controles en frontera "son respetuosos para con los derechos humanos".

ESPAÑA A LA CABEZA EN PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE EL COMITÉ DE PETICIONES DEL PE

254 de las 1.506 quejas que recibió la comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en 2007 llegaron desde España (16,8%). En 2007 la Comisión parlamentaria recibió un 50% más de denuncias que en el ejercicio anterior y subraya que 288 peticiones trataron cuestiones medioambientales (de ellas, la mitad provenían de España). El informe sobre las deliberaciones de la comisión de Peticiones durante el año 2007 acoge con satisfacción la colaboración entre esta Comisión parlamentaria y los servicios de la Comisión Europea y el Defensor del Pueblo, así como "el clima de cooperación reinante entre las dos instituciones". No obstante, los eurodiputados piden el inicio de negociaciones entre la Comisión y el Parlamento con el objetivo de coordinar mejor el trabajo sobre las reclamaciones. Además, exigen una mayor participación del Consejo y de las Representaciones Permanentes de los Estados miembros en las actividades de la comisión de Peticiones.

NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD PARA LOGRAR UN MUNDO MÁS SEGURO

Convertir Europa en un lugar más seguro para sus ciudadanos, preservando sus derechos civiles y sus libertades, es el objetivo de la nueva investigación europea sobre seguridad. Gracias a la cooperación y a la coordinación de esfuerzos a nivel europeo, la UE comprenderá mejor los riesgos presentes en un mundo en constante evolución y ayudará a mejorar su competitividad. Este nuevo proyecto será llevado a cabo por 23 países europeos y una agencia de Naciones Unidas, y busca compartir experiencias, evitar actividades redundantes y obtener críticas sobre las fuentes y los medios empleados. La investigación, bautizada con el nombre "EU-SEC II", estará financiada por la UE dentro del ámbito del 7º Programa Marco.

LOS EURODIPUTADOS PROPONEN MEDIDAS PARA CONTENER LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA

La Eurocámara aprobó la pasada semana una resolución en la que muestra su preocupación por el alto precio al que los consumidores siguen pagando la energía, a pesar de la reciente caída de los precios del crudo. Los eurodiputados piden a los países de la UE que desarrollen planes de acción contra la pobreza energética y proponen dar prioridad a la eficiencia, la diversificación y la inversión en energías renovables. Asimismo, piden al Consejo de ministros de Economía y Finanzas, ECOFIN, que reduzca el IVA de los productos de bajo consumo energético. El texto subraya la importancia de una mayor transparencia y fiabilidad de los datos sobre mercados y reservas comerciales de petróleo. Igualmente, pide que se revise la legislación comunitaria sobre reservas petrolíferas de emergencia.

JUSTICIA E INTERIOR

PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

El Consejo de ministros de Justicia e Interior, celebrado la pasada semana en Bruselas, ha llegado a un acuerdo sobre el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo. Su aprobación queda pendiente ahora del Consejo Europeo que se celebrará en octubre de 2008. Este Consejo de ministros de Justicia e Interior se ha saldado con el apoyo del conjunto de delegaciones a una propuesta de Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado ("Tarjeta azul europea"), y ha encargado al COREPER ultimar el texto de la misma. Igualmente ha mantenido un debate político sobre el tratamiento a dar a la sentencia del TJCE sobre el caso Metock y ha suscrito la decisión de la Comisión de presentar, de aquí a finales de 2008, un informe de evaluación relativo a la transposición de la Directiva que contempla el derecho de los ciudadanos de la UE a residir y circular libremente por el territorio de los Estados miembros. El Consejo ha procedido, asimismo, a un intercambio de puntos de vista sobre el proyecto de reinstalación de refugiados iraquíes en el marco de la misión que la Comisión europea iniciará a primeros de noviembre en Siria y Jordania.

REFUERZO DE LUCHA ANTITERRORISTA PARA EVITAR RECLUTAMIENTOS A TRAVÉS DE INTERNET

El PE aprobó revisar la normativa europea vigente contra el terrorismo. La reforma tiene dos cometidos: evitar que los terroristas utilicen Internet para reclutar adeptos, planificar atentados, divulgar manuales de adiestramiento y difundir propaganda, y por otra, tipificar como delito la inducción pública al terrorismo. Los eurodiputados están de acuerdo en líneas generales con ambos objetivos, pero subrayan la necesidad de respetar las libertades fundamentales, entre ellas la de expresión, y piden sancionar sólo los comportamientos que suponen un riesgo manifiesto.

DERECHO DE SOCIEDADES: SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS EUROPEAS SOBRE FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Comisión europea ha presentado una propuesta de Directiva para reducir las cargas administrativas que deben acatar las sociedades anónimas europeas en caso de fusiones y/o adquisiciones. Para las empresas, esta proposición se traduciría en una simplificación de las exigencias en materia de notificación y publicación de un proyecto de fusión o de adquisición. Asimismo, dicha propuesta de Directiva completa los dos paquetes de medidas presentadas por la Comisión en marzo de 2007 y en abril de 2008. Estas medidas contribuirán a la realización del objetivo de la UE de reducir una cuarta parte, de aquí a 2012, la carga administrativa que soportan las empresas. Las medidas propuestas permitirán economizar más de mil millones de euros al año.

COOPERACIÓN REFORZADA DE OLAF Y EUROJUST PARA COMBATIR DELITOS FINANCIEROS

La Oficina europea de Lucha contra el fraude, OLAF y Eurojust, el órgano europeo de cooperación judicial, han concluido un Acuerdo práctico para establecer una cooperación reforzada para luchar contra el fraude financiero. Este nuevo acuerdo cubre disposiciones de lucha contra el fraude, contra la corrupción y contra cualquier otra actividad delictiva que afecte los intereses económicos y financieros de la Unión Europea. Tanto para Eurojust como para OLAF constituye un refuerzo importante respecto de sus respectivas competencias y tareas.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

EL PE SOLICITA NORMAS COMUNES DE TRANSPARENCIA PARA AFRONTAR LA CRISIS FINANCIERA

La Eurocámara debatió la semana pasada y de forma conjunta con el Consejo y la Comisión europea, los últimos acontecimientos que han agudizado la crisis del mercado financiero. En líneas generales, los eurodiputados coincidieron en la necesidad de contar, lo antes posible, con normas comunes de transparencia para toda Europa. Asimismo, subrayaron que la UE debe jugar un papel activo y marcar las diferencias con Estados Unidos para lograr resolver esta crisis internacional. El ministro francés de Asuntos Europeos, Jean-Pierre Jouyet, intervino en nombre del Consejo y señaló que "es evidente que Europa no puede reaccionar sola ante esta crisis". Por esta razón, se debe impulsar una "nueva cooperación internacional". Jouyet pidió reflexionar sobre si los fondos de cobertura deben estar regulados. En concreto, propuso "pensar en la transparencia de los riesgos y el poder de control de los reguladores".

EL PE APRUEBA UNA REVISIÓN DEL SISTEMA DEL IVA SOBRE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Los eurodiputados apoyaron la semana pasada la revisión de las normas que regulan el tratamiento del IVA sobre los servicios financieros y de seguros. La Eurocámara pide garantizar una seguridad jurídica adecuada para un sector que ha cambiado sustancialmente desde que hace 30 años se elaboraron las normas vigentes. El incremento de los servicios transfronterizos en el mercado único europeo y la creciente exportación de estos servicios a terceros países han generado situaciones que no están previstas en las normas actuales, lo que conlleva una situación de inseguridad jurídica. La propuesta de la Comisión señala que los proveedores de servicios financieros y de seguros "se hallan cada vez más en condiciones de asignar con precisión el IVA soportado en sus costes a las prestaciones que deben gravarse". En consecuencia, conviene hacer extensiva a dichos operadores la posibilidad de optar por la tributación. Los eurodiputados consideran imprescindible prevenir "las preocupaciones que pudieran surgir sobre una doble imposición mediante la coordinación de dicha tributación con los impuestos nacionales relativos a los servicios financieros y de seguros". La posición del Parlamento Europeo en el ámbito de los impuestos no es vinculante y la decisión final requiere unanimidad entre los 27 Estados miembros en el Consejo.

LA COMISIÓN APRUEBA UN PROGRAMA PARA SUPRIMIR BARRERAS ELECTRÓNICAS

La Comisión europea ha aprobado una propuesta de decisión del Parlamento europeo y del Consejo relativa a un nuevo programa que busca soluciones en el ámbito de la interoperabilidad para las administraciones públicas europeas, ISA, en sus siglas en inglés. Este nuevo programa cubrirá el periodo 2010 – 2015. Hoy en día, los ciudadanos europeos son libres para establecerse y trabajar en cualquier Estado miembro, así como las empresas lo son para desarrollar su actividad. Para hacer valer sus derechos deben poder comunicarse con las administraciones de otros Estados, y éstos entre ellos; para evitar las llamadas barreras electrónicas, los propios Estados miembros y la Comisión deben intensificar sus esfuerzos para garantizar una comunicación sin trabas en el mercado interior.

DERECHO SOCIAL

LA IGUALDAD COMO CENTRO DE LA AGENDA SOCIAL EUROPEA

Cuatrocientos delegados de alto nivel se encuentran reunidos esta semana en París para la celebración de la Segunda Cumbre anual europea sobre Igualdad. El objetivo principal es discutir las próximas etapas de la estrategia europea de lucha contra la discriminación; la propuesta avanzada por la Comisión europea en julio de 2008, que consiste en extender la protección comunitaria contra las discriminaciones a áreas como el acceso a bienes y servicios, educación y salud, será el centro de todos los debates. Así, los ministros encargados de asuntos de igualdad, ONGs, agentes sociales, empresas y órganos independientes de toda la UE, tendrán la ocasión de expresar su propia opinión y de revisar los objetivos puestos en marcha en 2007, con ocasión del año europeo de la Igualdad de Oportunidades.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

MEDIO AMBIENTE: APLICACIÓN DE NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE PILAS USADAS

La legislación comunitaria revisada que garantiza la adecuada recogida y reciclado de pilas usadas con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente es aplicable a partir del pasado 26 de septiembre. La Directiva hace responsable al productor de la gestión de las pilas al convertirse éstas en residuos. La Directiva revisada sobre pilas, que fue adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo en 2006, debería incorporarse al ordenamiento jurídico de los Estados miembros a partir del día en que es efectiva su aplicación. Hasta el momento siete Estados miembros han comunicado normas nacionales que transponen íntegramente la Directiva y otros cuatro la han incorporado a su ordenamiento de forma parcial. Como guardianas del Tratado, la Comisión emprenderá inmediatamente la evaluación de las normas nacionales para ver si plasman correctamente los objetivos de la Directiva. La Comisión incoará los procedimientos de infracción que sean necesarios contra los Estados miembros que no han comunicado sus medidas de transposición si no subsanan esta situación en breve plazo.

EUROPA DEBE LIDERAR LA TRANSICIÓN A LA WEB 3.0

Europa podría liderar la próxima generación de Internet. La Comisión Europea resume los principales pasos que Europa ha de dar para responder a la nueva etapa de la revolución de la información, que se intensificará en los años venideros debido a tendencias como las redes sociales, el cambio decisivo a servicios empresariales en línea, los servicios nómadas basados en los sistemas GPS y la televisión móvil, y el crecimiento de las etiquetas inteligentes. El informe muestra que Europa está bien situada para aprovechar estas tendencias gracias a sus políticas en favor de unas redes de telecomunicaciones abiertas y favorables a la competencia, así como en materia de privacidad y seguridad. El informe de la Comisión también presenta un nuevo índice de eficacia de la banda ancha, que compara el rendimiento nacional en factores clave como la velocidad, el precio, la competencia y la cobertura de la banda ancha.

MEDIO AMBIENTE: NUEVA NORMATIVA QUE PROHÍBE LAS EXPORTACIONES COMUNITARIAS DE MERCURIO

La Comisión Europea ha acogido con satisfacción la aprobación definitiva por parte del Consejo de la normativa que prohíbe toda exportación de mercurio de la Unión Europea. Semejante prohibición es un factor clave de la estrategia comunitaria para reducir la oferta mundial de mercurio y, por esa vía, limitar las emisiones al medio ambiente de ese metal pesado, altamente tóxico. Las nuevas normas exigen que el mercurio que deje de utilizarse en la industria cloroalcalina (sector de la industria química que fabrica cloro y sosa cáustica). Si bien la UE interrumpió en 2001 todas las modalidades de extracción minera de mercurio, mantiene la posición de primera exportadora mundial, responsable de casi una cuarta parte de la oferta mundial de mercurio. El objetivo de la nueva normativa es asegurar la retirada de la circulación de varios miles de toneladas de mercurio y su almacenamiento en condiciones que impidan su emanación.

EL PE RECLAMA UNA LICENCIA EUROPEA PARA LA VENTA DE MÚSICA POR INTERNET

El mercado europeo de la música *on line* necesita un marco legislativo común que tenga en cuenta la especificidad de los servicios digitales y que proteja la diversidad cultural europea. En una resolución aprobada hoy, la Eurocámara también critica a la Comisión por ignorar las propuestas de los eurodiputados en este ámbito. Los eurodiputados subrayan que la falta de normas comunitarias crea una situación de incertidumbre legal para todos los participantes en este mercado: los titulares de derechos (autores y compositores), los organismos de radiodifusión y los usuarios privados. El texto propone como solución una licencia europea para la venta de música por Internet. Según los eurodiputados, un acto legislativo comunitario garantizaría el principio de igualdad de trato entre todos los participantes en el mercado, además de proteger la diversidad cultural europea y los repertorios locales.

LICITACIONES Y OFERTAS

MEJORA DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA ELECTORAL

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio acerca de la posible mejora de la legislación comunitaria en materia electoral incluida la posible modificación de la Directiva 93/109/CE" (Ref. 2008/S 188-247931). El estudio debe proporcionar un análisis jurídico de las legislaciones nacionales existentes acerca de las elecciones al Parlamento Europeo (PE), que identifique las tendencias convergentes actuales relativas a la legislación en toda la Unión Europea en el ámbito de las elecciones europeas y que explore las posibilidades de introducir principios comunes adicionales para las elecciones al PE. Asimismo, se analizarán los obstáculos jurídicos en las legislaciones nacionales invocadas por algunos Estados miembros, a fin de implementar el nuevo mecanismo de prevención de doble voto y candidatura doble referidos por la Comisión en su propuesta para modificar la Directiva 93/109. Por último, el estudio proporcionará una perspectiva de la legislación nacional relativa al derecho de participación en elecciones nacionales y regionales en el Estado miembro de residencia, así como normas de privación de derecho en las elecciones del Estado miembro de origen tras pasar un período de tiempo fuera del mismo. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 10.11.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Licitación. Responsabilidad parental y separación transfronteriza (Ref. 2008/S 145-194447)	Hasta el 01.10.08
Licitación. Educación en Derechos Humanos en la UE (Ref. 2008/S 173-230368)	Hasta el 17.10.08
Licitación. Menores solicitantes de asilo no acompañados (Ref. 2008/S 173-230369)	Hasta el 17.10.08
Licitación. Igualdad de trato para personas sin discriminación racial (Ref. 2008/S 173-230370)	Hasta el 17.10.08
Licitación. Libertad de circulación y residencia de los romaníes (Ref. 2008/S 173-230371)	Hasta el 17.10.08
Licitación. Portal Información Agencia Derechos Fundamentales (Ref. 2008/S 178-236618)	Hasta el 23.10.08
Licitación. Mujeres y asistencia familiar no remunerada en la UE (Ref. 2008/S 183-242108)	Hasta el 21.11.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**RECURSO DE CASACIÓN CONTRA INSTITUCIONES COMUNITARIAS POR VULNERAR ACUERDO DE LA OMC**

El TJCE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-120/06 P y C-121/06 P, referentes a los recursos de casación presentados ante el TPI por una posible vulneración de los acuerdos OMC por parte de las instituciones comunitarias. En 1993 el Consejo de la UE adoptó un Reglamento que establecía reglas comunes para los Estados miembros sobre la importación de plátanos. Este Reglamento instauraba disposiciones preferenciales en favor de los plátanos originarios de determinados Estados de África, del Caribe y del Pacífico. El Órgano de Solución de Diferencias de la OMC (OSD), que conoció de las denuncias presentadas por varios miembros de la OMC, entre ellos, Estados Unidos, consideró que el régimen comunitario de importación de plátanos era incompatible con los acuerdos de la OMC. En 1998, el Consejo adoptó un nuevo Reglamento que modificaba dicho régimen. Considerando que ese nuevo régimen seguía siendo incompatible con los Acuerdos de la OMC, el OSD autorizó a Estados Unidos a imponer un recargo de derechos de aduana sobre las importaciones de determinados productos comunitarios hasta un importe anual de intercambios de 191,4 millones de dólares. Seis sociedades establecidas en la UE solicitaron al Tribunal de Primera Instancia, TPI, que condenara a la Comisión y al Consejo de la UE a indemnizarles el perjuicio que afirmaban haber sufrido por la aplicación de las medidas de retorsión norteamericanas a sus exportaciones con destino a los Estados Unidos. El TPI consideró infundados dichos recursos, y puso de relieve que, al no figurar los Acuerdos de la OMC entre las normas respecto a las cuales el juez comunitario controla la legalidad de la actuación de las instituciones comunitarias, en los referidos asuntos no podía considerarse que el comportamiento reprochado al Consejo y a la Comisión fuera ilegal. Tras los recursos de casación interpuestos por las seis sociedades, el TJCE confirma ante todo que el TPI decidió válidamente que el juez comunitario no podía, en los asuntos de los que conocía, controlar la legalidad del comportamiento de las instituciones comunitarias respecto a las reglas de la OMC y a la resolución del OSD, ni siquiera a efectos de indemnización. El TJCE concluye que, en su estado de evolución actual, el Derecho comunitario no prevé un régimen que permita exigir la responsabilidad de la Comunidad por un comportamiento normativo de ésta en una situación en la que la eventual disconformidad de ese comportamiento con los acuerdos OMC no puede ser invocada ante el juez comunitario. Considerando que los fundamentos de Derecho de las sentencias recurridas del TPI revelan una infracción del Derecho comunitario, pero que sus fallos resultan justificados con arreglo a otros fundamentos de Derecho, el TJCE desestima los recursos de casación.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**PÁRROCO FINLANDÉS BUSCA APOYO EN EL TEDH**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Ahtinen c. Finlandia (nº de demanda 48907/99). El demandante, finlandés, fue párroco de la iglesia evangélica luterana durante más de 10 años. El caso se circunscribe a la queja del demandante por haber sido destinado a otra iglesia parroquial a más de 100 kilómetros de la villa en la que residía y ejercía su profesión de párroco. Por todo ello alega violación del artículo 6.1 del Convenio europeo de Derechos Humanos. En primer lugar, el TEDH hace notar que bajo ley finlandesa, la iglesia evangélica luterana es independiente para decidir, entre otras cosas, el destino de sus párrocos, incluido el tiempo y lugar de prestación de sus servicios. Asimismo, señala que si hubiera intervenido un tribunal para dirimir este asunto, se habrían contravenido los principios de independencia y autonomía, salvaguardados, entre otros, por el Convenio europeo de Derechos Humanos. Así las cosas, concluye el TEDH que no hay base alguna ni en Derecho nacional ni en su propia jurisprudencia para invocar en un caso como éste la violación del artículo 6.1 del TEDH.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Enrique Delgado-Schwarzmann Jiménez** (Letrado en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es